

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: VILMA GENNY BARRAGÁN GALINDO
DEMANDADO: UGPP
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2018 00223 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 06 de agosto de los corrientes (folios 10 a 16 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 22 de octubre de 2019 (fol. 112 a 114 y CD fol. 116).

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 23 del 16 de diciembre de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <hr/> <p>GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
--